ILUSTREMUNICIPALIDAD DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 02 SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a veintisiete días del mes de Abril del año dos mil quince, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:00 horas en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº /2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Césped Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios

Se encuentran presentes representantes de las organizaciones vivas de la comuna, Directora Regional del Consejo de Cultura y Las Artes Doña Verónica Attom, el Comisario de la Primera Comisaria de Rancagua, Directores Establecimientos Educacionales, Jefes de Servicios, Funcionarios Municipales e invitados especiales.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 02 del día Lunes 27 de Abril, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

TABLA:

• RENDICION CUENTA PUBLICA DE LA GESTION MUNICIPAL 2014

El Sr. Alcalde saluda a todos los presentes y da por iniciada la sesión de concejo

Expone Cuenta Pública Gestión Municipal 2014 el Sr. Director de Control de la Municipalidad de Doñihue Don Fernando Araya Cerda, en virtud de lo establecido en el Artículo N° 67 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Forma parte integrante de esta acta el documento de Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2014 que fue entregada a cada uno de los señores (as) Concejales (as)

SESION EXTRAORDINARIA N° /2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CESPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA

CONCEJAL

AN CONTRERAS BARRIOS

LCB/icp

SECRETARIA MUNICIPAL